

**INFORME DE NECESIDAD, APROBACIÓN DEL  
GASTO Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

**EXPEDIENTE:** CONTR/2025/178415

**TÍTULO:** PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE ACTIVIDAD CONMEMORATIVA DEL DÍA DE ANDALUCÍA, ORGANIZADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, DE TRAJES TÍPICOS DE LOS PUEBLOS DE HUELVA DESFILE Y MUESTRA EN EL MUSEO PROVINCIAL DE HUELVA.

**IMPORTE DEL CONTRATO:** 4.958,67 €

**IMPORTE DEL CONTRATO (IVA INCLUIDO):** 5.999,99 €

**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIO

**PROCEDIMIENTO:** CONTRATO MENOR

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 21 DÍAS

**FORMA DE PAGO:** ÚNICO

**ADJUDICATARIO:** ADRIÁN FERNÁNDEZ BENÍTEZ

**CIF/NIF:** 47.506.074B

**CÓDIGO CPV:** 79824000-6

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 1900025502/45E/63909/21

**PROGRAMA DE FINANCIACIÓN:** 2025000825

**ANTECEDENTES**

El presente informe se refiere a un gasto contemplado en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, por el que se regulan los contratos menores.

La necesidad que se pretende cubrir con el presente contrato de "PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE ACTIVIDAD CONMEMORATIVA DEL DÍA DE ANDALUCÍA, ORGANIZADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, DE TRAJES TÍPICOS DE LOS PUEBLOS DE HUELVA DESFILE Y MUESTRA EN EL MUSEO PROVINCIAL DE HUELVA" es la de contratar a una empresa especializada en este tipo de servicios, dado que con motivo de la celebración del día de Andalucía la Delegación Territorial en ámbito de Patrimonio Antropológico y Etnográfico, quiere fomentar y dar visibilidad a los trajes típicos de los pueblos de Huelva, dada la gran riqueza en nuestra provincia, dando a conocer todo lo referente a la fabricación y modo de crear estas joyas. Esta actividad, aunque la organiza la Delegación Territorial, está impulsada por la Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental que ha decidido, por ser el marco más idóneo al

Avda. De Alemania, 1bis  
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445  
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



MARIA TERESA HERRERA VIDARTE		26/02/2025 10:51:07	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw0hz337Mg4UafJV15SIT144Q9R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

carecer de espacios escénicos de la Junta de Andalucía en la provincia, celebrarla en el espacio del Museo de Huelva.

A efectos de lo que se indica en el referido artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se comprueba que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación y habiéndose considerado conveniente proponer la modalidad de contrato menor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por lo expuesto, en base a los antecedentes y fundamentos citados, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de lo establecido en el Decreto del Presidente 10/2022, 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; en el Decreto 159/2022, de 09 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte; y el Decreto 300/2022 de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Junta de Andalucía, en relación al mantenimiento de las actuales órdenes de delegación de competencias,

### RESUELVE

**Uno.-** Autorizar y disponer el gasto para el expediente de contrato menor referido anteriormente, una vez comprobada la existencia de crédito disponible suficiente.

AÑO	IMPORTE	POSICIÓN PRESUPUESTARIA
2025	5.999,99 €	1900025502/45E/63909/21

**Dos.-** Adjudicar el contrato a la ADRIÁN FERNÁNDEZ BENÍTEZ., con CIF/NIF 47506074B, que cumple con los requisitos del artículo 13,3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al disponer de capacidad de obrar y contar con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.

### LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

**Fdo.: María Teresa Herrera Vidarte**

Avda. De Alemania, 1bis  
21001 HUELVA

Teléfono: 959004444 FAX: 959004445  
delegacion.dthu.ccph@juntadeandalucia.es



MARIA TERESA HERRERA VIDARTE		26/02/2025 10:51:07	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw0hz337Mg4UafJV15SIT144Q9R	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	